



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0035038/2019 - Designación de Paesani Lagger

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo nodocente categoría 4 del agrupamiento asistencial perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones como Jefe de División Sector Almacenamiento en la Sala de Esterilización de la Facultad de Odontología, convocado por Resolución Decanal 351/2019; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por Resolución Decanal 435/2019 se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo al aspirante Sebastián Pablo PAESANI LAGGER, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, al agente nodocente Sebastián Pablo PAESANI LAGGER, (D.N.I. 25.755.354 - Legajo 41.666) en un (1) cargo nodocente categoría 4 del agrupamiento asistencial perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones como Jefe de División Sector Almacenamiento en la Sala de Esterilización de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: El agente Sebastián Pablo PAESANI LAGGER deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.